

Ciudad de México, 16 de mayo de 2019
INAI/150/19

**CONVOCA INAI E INSTITUCIONES A PARTICIPAR EN EL *PREMIO DE INNOVACIÓN
Y BUENAS PRÁCTICAS EN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES 2019***

- El objetivo es difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas en materia de protección de datos personales en México, desarrolladas por responsables y encargados de tratar datos personales en los sectores público y privado, así como crear incentivos para elevar los estándares de protección de dicha información en el país
- La convocatoria y las bases del premio se pueden consultar en: <http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>

Instancias públicas y privadas están invitadas a participar en el *Premio de Innovación y Buenas Prácticas en la Protección de Datos Personales 2019*, convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI), en coordinación con el Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, la Secretaría de Economía (SE), la Secretaría de la Función Pública (SFP), la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), y la Asociación de Internet.mx (AIMX).

El objetivo es difundir a nivel nacional e internacional las mejores prácticas en materia de protección de datos personales en México, desarrolladas por responsables y encargados de tratar datos personales en los sectores público y privado, así como crear incentivos para elevar los estándares de protección de dicha información en el país.

La convocatoria establece que, del sector privado, podrán participar las personas físicas, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos, micro, pequeñas, medianas y grandes empresas, reguladas por la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares (LFPDPPP).

Del sector público, las autoridades, entidades, órganos y organismos de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos públicos del ámbito federal, regulados por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (LGPDPSSO).

El Premio cuenta con tres categorías:

- a)** Responsables o encargados que sean personas físicas, micro, pequeñas y medianas empresas, así como organizaciones de la sociedad civil y sindicatos.
- b)** Responsables o encargados de grandes empresas.
- c)** Responsables o encargados del sector público federal.

Los trabajos a deberán referirse a buenas prácticas implementadas o innovaciones desarrolladas para dar cumplimiento a cualquier principio, deber u obligación previstos en la LFPDPPP o en la LGPDPPSO.

El periodo de recepción de los trabajos será del jueves 16 de mayo al martes 9 de julio de este año. La convocatoria y las bases del Premio pueden consultarse en: <http://premioinnovacionpdp.inai.org.mx>.

-o0o-